

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/058
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN PARA DISTINTOS CENTROS DE
ANDALUCIA EMPRENDE FUNDACIÓN ANDALUZA M.P."**

Con fecha 3 de septiembre de 2025 a las 11:15 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado, en 2 lotes:

Lote 1: Suministro e instalación de sistemas de climatización para distintos centros de Andalucía Emprende de Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén, Málaga).

Lote 2: Suministro e instalación de sistemas de climatización para distintos centros de Andalucía Emprende de Andalucía Occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla).

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica Área de Contratación, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación.

Raul Gil Marcos, Técnico Área de Soporte de Red y Administración (Dirección de Personas y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos)

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida La Mesa y abierto el acto.



Primeramente, a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se procede a la apertura de los sobres que contiene la documentación, previa a la adjudicación requerida a la entidad **DOMÓTICA ALMERÍA, S.L.**, para LOTE 1: Suministro e instalación de sistemas de climatización para distintos centros de Andalucía Emprende de Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén, Málaga) y a la entidad **INTEROSETTE, S.L.**, para el LOTE 2: Suministro e instalación de sistemas de climatización para distintos centros de Andalucía Emprende de Andalucía Occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla).

A continuación, La Mesa considera que la documentación ha sido presentada de manera correcta y completa, por la entidad **INTEROSETTE, S.L.**, por lo que conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, para el Lote 2: Suministro e instalación de sistemas de climatización para distintos centros de Andalucía Emprende de Andalucía Occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla), a favor de la entidad **INTEROSETTE, S.L.**

Seguidamente, la Mesa considera que la entidad **DOMÓTICA ALMERÍA, S.L.**, no ha presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta, el lunes día 8 de septiembre a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresas licitadoras:	Documentación a subsanar, para el Lote 1:
DOMÓTICA ALMERÍA, S.L.	- Declaración de no alteración de los datos que constan en el ROLECE (ANEXO VI del PCAP). - Documentación justificativa de la solvencia técnica requerida en el PCAP, superando el porcentaje exigido del 70% del presupuesto base de licitación (Cláusula 10.5.2, apartado C). - Declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE y de la exención del pago.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.